

En la villa de Saragosa a 10 de Julio de mill y seis y en la villa de Saragosa
Yo el Rey don Fernando el Catolico con la Reyna doña Isabel su esposa
por mandado de Dios nuestro señor el qual mandamos que el
nuestro Consejo de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente

Que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente

J. Colon

J. Dem...

En la villa de Saragosa a 10 de Julio de mill y seis y en la villa de Saragosa
Yo el Rey don Fernando el Catolico con la Reyna doña Isabel su esposa
por mandado de Dios nuestro señor el qual mandamos que el
nuestro Consejo de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente
que para el pago de las Indias se acordase y acordaron lo siguiente

